



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0081-2016-UNAM
Moquegua, 28 de Enero del 2016

Visto el Informe N° 0001-2016-C.INV-DIGA/CO-UNAM, de fecha 20.01.2016; Informe N° 172-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 25.01.2016; Informe N° 84-2016-UP-OP-UNAM, de fecha 25.01.2016; Informe N° 112-2016-OPD/UNAM, de fecha 25.01.2016; Informe N° 068-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 26.01.2016; Proveído de Presidencia N° 0447, de fecha 27.01.2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, la Directiva N° 001-2013-UC-OEF/VPAD/UNAM, para el Manejo de Fondos en la Modalidad de Encargos Internos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobada mediante Resolución C.O. N° 0195-2013-UNAM de fecha 20 de mayo del 2013, señala: Que el objetivo de la presente directiva de Encargos Internos es establecer y normar los procedimientos para el otorgamiento y rendición oportuna de gastos por la modalidad de encargo interno, que atiende determinada actividad académica o administrativa de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, la finalidad de la presente Directiva es otorgar facilidades, en forma excepcional, por la modalidad de encargo interno, financiada con la fuente de Recursos Directamente Recaudados, al personal docente o administrativo de la Universidad Nacional de Moquegua, viabilizar actividades específicas urgentes de atención, relacionadas con el cumplimiento de objetivos Institucionales;

Que, con Informe N° 0001-2016-C.INV-DIGA/CO-UNAM, de fecha 20 de enero del 2016, el CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo solicita al CPC. Epifanio Loayza Bravo, Director General de Administración se le otorgue Encargo Interno para asumir gastos de inventario Activos del Periodo 2015 y poder realizar y ejecutar el Plan de Trabajo denominado "Inventario Físico General de Bienes Muebles del Ejercicio 2015 de la Universidad Nacional de Moquegua";

Que, con Informe N° 108-2016-OLOG-DIGA/CO-UNAM, de fecha 25 de enero del 2016, el Abog. Ignacio Juan Cueva Quispe, Jefe de la Oficina de Logística, remite opinión al CPC. Epifanio Loayza Bravo, Director General de Administración, concluyendo que con el objeto de que se desarrolle el Plan de Trabajo "Inventario Físico General de Bienes Muebles del Ejercicio 2015 de la Universidad Nacional de Moquegua", con la finalidad de contribuir y mejorar la utilización de los recursos aplicando el criterio de racionalidad y austeridad, el expediente de forma excepcional sea tramitado bajo la modalidad de encargo interno hasta por un monto máximo de S/. 3,611.60 nuevos soles a favor del CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo, en calidad de responsable de la ejecución del gasto;

Que, con Informe N° 112-2016-OPD/UNAM, de fecha 25 de enero del 2016, el Ing. Freddy Fernando Ramos Zavala, Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo, remite al Director General de Administración, la Certificación Presupuestal N° 86, emitida por la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 84-2016-UNAM-UP-OPD-UNAM, de fecha 25 de enero del 2016, por concepto de Encargo Interno a favor del CPC. Roberth Wilson Alarcón Montalvo, por el monto total de S/. 3,611.60 nuevos soles, afectado a ala Meta 020;

Que, con Informe N°068-2016-DIGA/CO/UNAM, de fecha 26 de enero del 2016, el Director General de Administración solicita al Dr. Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz, Presidente de la Comisión Organizadora – UNAM, autorización para la asignación de encargo interno por el importe de S/. 3,611.60 nuevos soles S/. 3,611.60 nuevos soles;

Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 0447, de fecha 27 de enero del 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

